

ING. LUIS ALONSO RÁMIREZ SANCHEZ

LUIS ALONZO RÁMIREZ SANCHEZ

Calle Francisco Sarabia # 19, Domicilio Conocido, C.P. 35860

Ramón Corona, Dgo

PRESENTE:

El Municipio de Nombre de Dios en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 29 y 34, de la Ley de Obras Públicas del estado de Durango, les hace extensiva la invitación a participar en el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

| No. de Licitación | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones | Presentación y Apertura Técnica | Presentación y Apertura Económica | Plazo de Ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación |
|---------------------------|---------------------------------|-------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|--------------------|--|
| PMND/FAISMUN/UR B/01/2023 | 27/02/2023 09:00 hrs | 27/02/2023 14:00 hrs | 03/03/2023 09:00 hrs | 03/03/2023 12:00 hrs | 24 días naturales | 08 de marzo del 2023 AL 31 de marzo del 2023 |

| Descripción general de los trabajos | Ubicación de los trabajos |
|---|---------------------------|
| "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE FCO. VILLA EN LA COLONIA EJIDAL SEGUNDA ETAPA" | NOMBRE DE DIOS, DGO. |

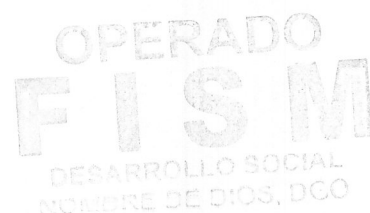
La convocatoria a la licitación se encuentra disponible para su consulta y obtención gratuita (medio magnético) en las oficinas del Municipio de Nombre de Dios ubicadas en Calle Victoria # 205, Zona Centro C.P. 34840, Nombre de Dios, Dgo.

A partir de la entrega de la primera invitación, hasta el sexto día natural previo al acto de recepción y apertura de proposiciones y en un horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs., el Municipio de Nombre de Dios, tendrá un ejemplar impreso del texto de la presente convocatoria a la licitación en sus oficinas, exclusivamente para consulta, por lo que la el Municipio de Nombre de Dios no está obligado a entregar una impresión de la misma.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas del Municipio de Nombre de Dios; en el horario y fecha señalados. La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas del Municipio de Nombre de Dios; en el horario y fecha señalados. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Municipio de Nombre de Dios; en el horario y fecha señalados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica y financiera de la forma siguiente:

Experiencia: Con la relación de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares.



c.c.p. archivo

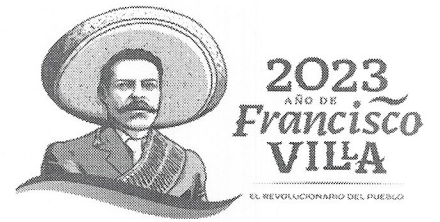
H. Ayuntamiento de



**Nombre de Dios,
Durango**

2022-2025

Calle Victoria 205 Zona Centro Nombre de Dios Dgo. C.P. 34840 TEL. 675878028



Experiencia y capacidad Técnica: Con los documentos que acrediten la ejecución de obras de la misma naturaleza, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito al Municipio de Nombre de Dios, bajo protesta de decir verdad, por lo que no será materia de evaluación el historial de cumplimiento a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas del estado Durango.

Capacidad Financiera: Con las declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y de conformidad con lo dispuesto por los artículo 29, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Nombre de Dios, oferte el precio más bajo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los trabajos se pagarán conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos con base en las normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción, que abarcarán un período no mayor a un mes calendario. El plazo de pago será dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

Se otorgará por concepto de anticipo el 30% (treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el ejercicio fiscal de 2023.

Les agradeceremos informarnos por escrito firmado por su representante legal, a la siguiente dirección Atención:

C. ANTONIO MENDOZA MUÑIZ director de bienestar social; Dirección: Calle Victoria # 205, Zona Centro C.P. 34840., dentro de los tres (3) días naturales posteriores a la recepción de esta invitación:

- a) que han recibido la invitación, y
- b) si presentarán o no una propuesta.



Nombre de Dios,
Durango
H. AYUNTAMIENTO 2022-2025
DESARROLLO
SOCIAL

Nombre de Dios Dgo., a 22 de febrero de 2023

A. Mendoza

C. ANTONIO MENDOZA MUÑIZ
DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL

RECIBI 22/02/23
Luis Alvarado S

c.c.p. archivo

H. Ayuntamiento de



Nombre de Dios,
Durango
2022-2025

OPERADO
FISM
DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DE DIOS, DGO

2/2